



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO N°T- 467 Folio 3386432

CASTRO, 18 de Octubre de 2019.-

**VISTOS:** El Oficio N°1610 -16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ord. N°118 del 15.10.2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**APORTESE** la cantidad de \$1.170.000, al **CLUB DEPORTIVO AUTOMOVIL CLUB DE CARRERA Y RALLY CASTRO, CHILOE, RUT. N°65.366.290-4**, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°452 del 18.07.2001; Registro Entidades Receptoras de Fondos Públicos Folio N°117 del 17.06.2004; representado por su Presidente Sr. Edgardo Ibañez Ibarra; destinado a Proyecto: Difusión medidas de seguridad en torno al automovilismo federado. Gastos producción gráfica, asesoría en prevención de riesgos, relatoría de seguridad para vehículos de Rally, adquisición implementación, como poleras, gorros, afiches, transporte vehículos.

El gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la Cuenta 2401004007074 "Club Deportivo Automovilismo Club de Carrera y rally", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.

**De la inversión de esta transferencia, dicha institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas, boletas), dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 del 11.03.2015, de la Contraloría General de la República. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberán reintegrar dichos recursos a este Municipio.-**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lv



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE